## **OTRAS ENTIDADES**

## Consorcio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba

Núm. 4.602/2017

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2017, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar las tarifas aplicables, en 2018, a los servicios de transporte regular de viajeros en la totalidad de concesiones administrativas gestionadas por el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba:

TARIFAS 2018				
SALTO	BILLETE SENCILLO	BILLETE CON TARJETA		
0	1,35 €	0,86 €		
1	1,55 €	0,97€		

2	2,05 €	1,41 €
3	2,95 €	1,98 €
4	4,15 €	2,77€
5	4,80 €	3,39 €
6	5,60 €	4,07€

Estas tarifas incluyen el impuesto sobre el valor añadido y el seguro obligatorio de viajeros

Segundo. Publicar las tarifas aprobadas a usuarios en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Tercero. Las nuevas tarifas serán de aplicación a los usuarios a partir del 1 de enero de 2018.

Cuarto. Facultar al Director Gerente para la actualización de la tarifa de referencia a los operadores (TRE), una vez sea conocida la revisión de las tarifas de los servicios regulares interurbanos permanentes de uso general de transportes de viajeros por carretera en régimen de concesión.

Córdoba, 20 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Director Gerente. Juan Antonio Delgado Barajas.